



VI Cumbre BRICS: Declaración de Fortaleza

15 de julio de 2014

1. Nosotros, los líderes de la República Federativa del Brasil, la Federación de Rusia, la República de la India, China y Sudáfrica nos reunimos en Fortaleza, Brasil, el 15 de julio de 2014 en la VI Cumbre de BRICS. Para marcar el comienzo de la segunda ronda de la Cumbre del BRICS, el tema elegido para nuestras discusiones fue "Crecimiento Inclusivo: Soluciones Sostenibles", en consonancia con las políticas macroeconómicas y sociales inclusivas implementadas por nuestros gobiernos y el imperativo de enfrentar retos que supone para la humanidad la necesidad lograr simultáneamente el crecimiento, la inclusión, la protección y la preservación.

2. Tras el primer ciclo de cinco cumbres, en función de cada miembro de los BRICS, nuestra coordinación se encuentra asentada en las iniciativas multilaterales y plurilaterales y la cooperación intra-BRICS se amplió para cubrir nuevas áreas. Nuestra visión compartida y nuestro compromiso con el derecho y el multilateralismo con la ONU en su centro y fundación internacional, son ampliamente reconocidos y son una importante contribución a la paz mundial, la estabilidad económica, la inclusión social, la igualdad, el desarrollo y la cooperación sostenible y de beneficio mutuo con todos los países.

3. Renovar nuestra disposición para incrementar el compromiso con otros países, en particular en el desarrollo y las economías emergentes, así como con organizaciones internacionales y regionales, con el fin de fomentar la cooperación y la solidaridad en las relaciones con todas las naciones y pueblos



. Para ello, vamos a celebrar una reunión conjunta con los líderes de las naciones de América del Sur, bajo el lema de la Sexta Cumbre de los BRICS, con el objetivo de mejorar la cooperación entre los BRICS y América del Sur reafirmar nuestro apoyo al proceso de integración de América Sur y reconocer, en especial la importancia de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en la promoción de la paz y la democracia en la región, y el logro del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Creemos que el fortalecimiento entre los países BRICS y el diálogo de América del Sur puede desempeñar un papel activo en el fortalecimiento del multilateralismo y la cooperación internacional para la promoción de la paz, la seguridad, el progreso económico y social y el desarrollo sostenible en un mundo cada vez más complejo y globalizado interdependiente.

4. Desde su creación, BRICS se guía por los objetivos generales de la paz, la seguridad, el desarrollo y la cooperación. En este nuevo ciclo, mientras que mantiene su compromiso con estos objetivos, nos comprometemos a profundizar nuestra asociación con visión renovada, basada en la apertura, la integración y la cooperación mutuamente beneficiosa. En este sentido, estamos dispuestos a explorar nuevas áreas hacia una cooperación económica global y una asociación más estrecha, con el fin de facilitar el mercado de la interconexión, la integración financiera, la infraestructura de conectividad, así como los contactos entre las personas.

5. La VI Cumbre tiene lugar en un momento crucial, ya que la comunidad internacional evalúa cómo hacer frente a los desafíos de la recuperación económica sólida después de la crisis financiera mundial y el desarrollo sostenible, incluyendo el cambio climático, al tiempo que prepara el mensaje para el Programa para el Desarrollo 2015. Al mismo tiempo, nos encontramos



frente a la incesante inestabilidad política y los conflictos en muchas áreas, no impugnado por todo el mundo y las amenazas no convencionales emergentes. Por otra parte, las estructuras de gobierno internacionales diseñados en un entorno de potencia distinta demuestran signos cada vez más evidentes de pérdida de legitimidad y eficacia, mientras que las disposiciones transitorias y ad hoc se vuelven cada vez más frecuentes, a menudo a expensas del multilateralismo. Creemos que BRICS es una fuerza importante para el cambio y las reformas necesarias de las instituciones existentes hacia las más representativas y equitativas, capaces de generar un crecimiento global más inclusivo y proporcionar una gobernanza mundial estable, pacífica y próspera.

6. Durante el primer ciclo de la Cumbre del BRICS, nuestras economías colectivamente consolidaron su posición como los principales impulsores para mantener el ritmo de la economía internacional y recuperarse de la reciente crisis económica y financiera mundial. Los BRICS siguen contribuyendo de manera significativa al crecimiento global y la reducción de la pobreza en sus países y otros. Nuestro crecimiento económico y nuestras políticas de inclusión social ayudaron a estabilizar la economía global, ayudando a crear empleo, reducir la pobreza y luchar contra la desigualdad, contribuyendo así a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En este nuevo ciclo, además de su contribución a la estimulación de un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado, los BRIC seguirán desempeñando un papel importante en la promoción del desarrollo social y contribuir a la conformación de la agenda internacional en este ámbito, sobre la base de su experiencia en la búsqueda de soluciones a los desafíos de la pobreza y la desigualdad.



7. Para reflejar mejor el avance de las políticas sociales de los BRICS y el impacto positivo del crecimiento económico, instruimos a nuestros Institutos Nacionales de Estadística y Ministerio de Salud y de Educación para trabajar en el desarrollo de metodologías comunes para los indicadores sociales que se incorporarán en las Estadísticas conjuntas de publicación BRICS. También animamos a la Junta de los think tanks en los BRICS (BTTC) que preste apoyo técnico en esta tarea. Pedimos, además, los Institutos Nacionales de Estadística BRICS para discutir la viabilidad y factibilidad de una plataforma para el desarrollo de este tipo de metodologías e informar sobre el tema.

8. La economía mundial se ha fortalecido, con signos de mejora en algunas economías avanzadas. Quedan, sin embargo, los riesgos significativos de la desaceleración de la recuperación. Los niveles de desempleo y la deuda son altos y el crecimiento preocupantemente débil sigue en muchas economías avanzadas. Las economías de mercados emergentes y los países en desarrollo siguen contribuyendo de manera significativa al crecimiento global y lo harán en los próximos años. Incluso si la economía mundial se fortalece, las decisiones de política monetaria en algunas economías avanzadas pueden causar estrés y la renovada volatilidad en los mercados financieros y los cambios en la política monetaria deberán ser calibrados con cuidado y claramente comunicados con el fin de minimizar los impactos negativos.

9. Estructuras macroeconómicas fuertes, los mercados financieros regulados efectivamente y los niveles de reservas robustos han permitido a las economías de mercados emergentes y países en desarrollo en general, y los BRICS en particular, afrontar mejor los riesgos y derivados de las difíciles condiciones económicas de los últimos años. Sin embargo, la continuidad de la coordinación macroeconómica entre las principales economías, en particular



en el G-20, sigue siendo fundamental para fortalecer las perspectivas de una recuperación mundial fuerte y sostenible. En ese contexto, reafirmamos nuestro firme compromiso de seguir trabajando con nosotros y con la comunidad global para fomentar la estabilidad financiera y para apoyar un crecimiento sostenible e inclusivo más fuerte y crear empleos de calidad. Los BRICS están dispuestos a contribuir al objetivo del G-20 para elevar nuestro PIB colectivo en más de un 2% por encima de las trayectorias sugeridas por las políticas actuales en los próximos cinco años.

10. Alabar a Rusia por trabajar con éxito durante la presidencia del G-20 en 2013. Institución de la Cumbre del BRICS coincidió en líneas generales con el inicio de la crisis mundial, con la primera Cumbre del G-20 y la consolidación de ese grupo como el principal foro de coordinación económica entre sus miembros. Con el inicio de la nueva ronda de la cumbre BRICS, seguimos comprometidos a proporcionar respuestas constructivas a los retos económicos y financieros globales y servir como una voz fuerte para la promoción del desarrollo sostenible, el crecimiento inclusivo, la estabilidad financiera y la gobernanza económica internacional más representativa. Vamos a seguir continuando nuestra fructífera coordinación y promoviendo nuestros objetivos de desarrollo en el sistema económico y la arquitectura financiera internacional.

11. Los BRICS y otras economías de mercados emergentes y los países en desarrollo siguen enfrentándose a importantes limitaciones para hacer frente a las carencias y necesidades de financiamiento para el desarrollo sostenible de la infraestructura. Con esto en mente, estamos encantados de anunciar la firma del Convenio Constitutivo del Banco Nuevo, con el fin de movilizar recursos para proyectos de infraestructura y el desarrollo sostenible en los



BRICS y otras economías emergentes y en desarrollo. Expresamos nuestro agradecimiento por el trabajo realizado por nuestros Ministros de Finanzas. Basado en los principios de sana gestión bancaria, el Banco fortalecerá la cooperación entre nuestros países y complementar los esfuerzos de las instituciones financieras multilaterales y regionales de desarrollo global, contribuyendo así a nuestros compromisos comunes para lograr el objetivo de un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado.

12. El Banco tendrá el capital autorizado inicial de 100.000 millones dólares. El capital inicial suscrito será de 50 mil millones, dividido en partes iguales entre los miembros fundadores. El primer presidente de la Junta de Gobernadores será Rusia. El primer presidente de la Junta Directiva será en Brasil. El primer Presidente del Banco será la India. La sede del Banco se encuentra en Shanghai. El Centro Regional Africano de Nuevo Banco de Desarrollo se estableció en Sudáfrica al mismo tiempo que su sede. Instruimos a nuestros Ministros de Finanzas para definir las modalidades de su funcionamiento.

13. Estamos muy contentos de anunciar la firma del Tratado para el establecimiento de Regulación por cuotas de Reserva BRICS con el tamaño inicial de 100 mil millones de dólares. Este acuerdo tendrá un efecto positivo en términos de estado de alerta, ayudar a los países para contrarrestar las presiones de liquidez a corto plazo, promover una mayor cooperación entre los países BRICS, fortalecer la red de protección financiera mundial y complementar los arreglos internacionales existentes. Expresamos nuestro agradecimiento por el trabajo realizado por nuestros Ministros de Finanzas y Presidentes de Bancos Centrales. El acuerdo es un hito para la provisión de



liquidez a través de swaps, en respuesta a las presiones de corto plazo real o potencial sobre la balanza de pagos.

14. También damos la bienvenida a la firma del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Técnica entre los organismos de crédito a la exportación y las garantías de los BRICS, lo que mejorará el ambiente de apoyo para aumentar las oportunidades de comercio entre nuestras naciones.

15. Expresamos nuestro reconocimiento por los progresos que han hecho los bancos de desarrollo para ampliar y fortalecer las relaciones financieras entre los países BRICS. Dada la importancia de la adopción de iniciativas innovadoras, le invitamos a la celebración del Acuerdo de Cooperación en Innovación en el marco del Mecanismo de Cooperación Interbancaria de los BRICS.

16. Reconocer las capacidades potenciales existentes en el mercado de seguros y reaseguros, la puesta en común. Instruimos a nuestras autoridades competentes para explorar vías de cooperación en este sentido.

17. Creemos que el desarrollo sostenible y el crecimiento económico se verá facilitado por la tributación de los ingresos generados en las jurisdicciones donde la actividad económica se lleva a cabo. Manifestamos nuestra preocupación por el impacto negativo de la evasión fiscal, el fraude y la planificación fiscal agresiva transnacional en la economía global. Somos conscientes de los desafíos planteados por las prácticas de planificación fiscal agresiva y el incumplimiento de las normas. Por lo tanto, afirmamos nuestro compromiso de seguir un enfoque de cooperación en temas relacionados con



la administración tributaria y mejorar la cooperación en los foros internacionales dedicados a la cuestión de la erosión de la base tributaria y el intercambio de información con fines fiscales. También instruir a nuestras autoridades competentes para explorar maneras de fortalecer la cooperación en el área de aduanas.

18. Continuamos decepcionados y gravemente preocupados por la falta de aplicación de reformas en el Fondo Monetario Internacional (FMI) acordadas en 2010, lo que repercute negativamente en la legitimidad, credibilidad y eficacia del Fondo. El proceso de reforma del FMI se basa en compromisos de alto nivel, que ya se han fortalecido los recursos del Fondo y también debe conducir a la modernización de su estructura de gobierno con el fin de reflejar mejor el peso creciente de las economías de mercados emergentes y los países en desarrollo la economía mundial. El Fondo debe seguir siendo una institución basada en cuotas. Instamos a los miembros del FMI para encontrar maneras de implementar la 14^a revisión general de cuotas, sin más demoras. Reiteramos nuestro llamamiento al FMI para que las opciones para avanzar en su proceso de reforma con el fin de garantizar una mayor voz y representación de los mercados emergentes y los países en desarrollo, si las reformas de 2010 no entraron en vigor hasta el final del año. También instar a los miembros del FMI para llegar a un acuerdo final sobre una nueva fórmula en conjunto con la 15^a revisión general de cuotas, a fin de no comprometer aún más el plazo, que ya se retrasó, de enero de 2015.

19. Bienvenidos los objetivos fijados por el Grupo del Banco Mundial para ayudar a los países para poner fin a la pobreza extrema y promover la prosperidad compartida. Reconocemos el potencial de esta nueva estrategia de apoyo a la consecución de estos ambiciosos objetivos de la comunidad



internacional. Sin embargo, este potencial sólo se hará realidad si la institución y de sus miembros en realidad caminan hacia estructuras más democráticas de gobierno, fortalecer la capacidad financiera del Banco y explorar formas innovadoras para ampliar el financiamiento para el desarrollo e intercambio de conocimientos, mientras que la búsqueda de la empresa orientación hacia los clientes que reconocen las necesidades de desarrollo de cada país. Esperemos que el inicio de los trabajos de revisión del accionariado del Banco Mundial se produzca en la mayor brevedad posible, a fin de cumplir el plazo acordado de octubre de 2015. De acuerdo con ello, abogamos por una arquitectura financiera internacional que conduzca a la superación de los retos en materia de desarrollo. Hemos sido muy activos en la mejora de la arquitectura financiera mundial a través de nuestra coordinación multilateral y nuestras iniciativas en materia de cooperación financiera que, de forma complementaria, aumentan la diversidad y disponibilidad de los recursos para promover el desarrollo y garantizan la estabilidad de la economía mundial.

20. Estamos comprometidos a aumentar nuestra cooperación económica a un nivel cualitativamente nuevo. Con este objetivo, hacemos hincapié en la importancia de establecer una hoja de ruta para la cooperación económica intra-BRICS. En este sentido, acogemos con beneplácito las propuestas de "Estrategia de Cooperación Económica BRICS" y "Marco BRICS asociación económica más estrecha", que formulan medidas para promover la economía, el comercio y la inversión y la cooperación intra-BRICS. Sobre la base de los documentos presentados y de los insumos de la Junta de los BRICS Think Tanks, instruimos a nuestros Sherpas para avanzar en las discusiones con miras a presentar su propuesta para su aprobación por la próxima Cumbre de los BRICS.



21. Creemos que todos los países deben gozar de sus derechos al debido, la igualdad de oportunidades y la participación justa en las cuestiones económicas y comerciales, financieras y mundiales, reconociendo que los países tienen diferentes capacidades y se encuentran en diferentes niveles de desarrollo. Nos esforzamos para una economía global abierta, eficiente asignación de recursos, la libre circulación de mercancías y la competencia ordenada y justa para el beneficio de todos. Reafirmamos nuestro apoyo a una apertura del comercio multilateral, inclusiva, no discriminatoria, transparente y un sistema basado en reglas al tiempo que seguiremos nuestros esfuerzos para la conclusión exitosa de la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC), a raíz de los resultados positivos la Novena Conferencia Ministerial (MC9), celebrada en Bali, Indonesia, en diciembre de 2013. En ese contexto, reafirmamos nuestro compromiso de establecer para finales de este año, un programa de trabajo posterior a Bali para la finalización de la Ronda de Doha sobre la base de los progresos ya realizados y de acuerdo con el mandato establecido en la Agenda de Doha para el Desarrollo. Afirmamos que este programa de trabajo debería dar prioridad a los temas que los resultados legalmente vinculantes no se alcanzaron en MC9, incluyendo inventarios para fines públicos de Seguridad Alimentaria. Expresar las expectativas con respecto a la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio. Instamos a los asociados internacionales para apoyar a los miembros más pobres y vulnerables de la OMC, a fin de que puedan aplicar dicho Acuerdo, que debe apoyar sus objetivos de desarrollo. Apoyamos firmemente el sistema de solución de diferencias de la OMC como una piedra angular de la seguridad y previsibilidad al sistema multilateral de comercio y ampliaremos nuestro diálogo actual sobre cuestiones sustantivas y prácticas relacionadas con el mismo, incluyendo las negociaciones en curso sobre la reforma del Entendimiento sobre Solución de Diferencias OMC. Reconocemos la importancia de los acuerdos comerciales regionales, que deben complementar el sistema multilateral de comercio, y debe mantenerse abierta, inclusiva y



transparente, y se abstendrán de introducir cláusulas y patrones exclusivos y discriminatorias.

22. Reafirmar el mandato de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) como punto focal dentro de la ONU dedicada al tratamiento de las cuestiones relacionadas con el comercio, la inversión, las finanzas y la tecnología desde la perspectiva del sistema de desarrollo. El mandato y la labor de la UNCTAD son únicos y necesarios para hacer frente a los retos del desarrollo y el crecimiento en una economía mundial cada vez más interdependiente. Acogiendo con beneplácito la UNCTAD en el 50 aniversario de su fundación, en 2014, que es también el aniversario de la creación del Grupo de los 77, también reafirmamos la importancia de fortalecer la capacidad de la UNCTAD para ejecutar sus programas de creación de consenso, diálogo sobre políticas, la investigación, la cooperación técnica y creación de capacidad con el fin de estar mejor equipados para llevar a cabo su mandato de desarrollo.

23. Reconocer el importante papel que juegan las Empresas del Estado en la economía y fomentar nuestro Estado a seguir explorando vías de cooperación, intercambio de información y mejores prácticas. También reconocemos el papel fundamental que desempeñan las pequeñas y medianas empresas de nuestro país como importantes generadores de empleo y la economía de la riqueza. Vamos a ampliar la cooperación y reconocer la necesidad de fortalecer el diálogo intra-BRICS para promover el intercambio y la cooperación internacional y fomentar la innovación, la investigación y el desarrollo.



24. Hacer hincapié en que 2015 marca el 70 aniversario de la fundación de las Naciones Unidas y el final de la Segunda Guerra Mundial. En este sentido, apoyamos las Naciones Unidas para iniciar y organizar actos conmemorativos para celebrar y conmemorar estos dos momentos históricos en la historia de la humanidad, y reafirmamos nuestro compromiso de salvaguardar un orden internacional justo y equitativo basado en la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales, y promover el progreso humano y el desarrollo.

25. Reiterar nuestro firme compromiso con las Naciones Unidas como el organismo multilateral clave creado para ayudar a la comunidad internacional para preservar la paz y la seguridad internacionales, para proteger y promover los derechos humanos y promover el desarrollo sostenible. Las Naciones Unidas gozan de composición universal y están en la gobernanza mundial y son centro de multilateralismo. Recordamos el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005. Reafirmar la necesidad de una reforma integral de las Naciones Unidas, incluido su Consejo de Seguridad, con el fin de hacerlo más representativo, eficaz y eficiente, de manera que pueda responder adecuadamente a los desafíos globales. China y Rusia reiteran la importancia que conceden a la situación y el papel de Brasil, India y Sudáfrica en los asuntos internacionales y apoyan su aspiración a desempeñar un papel más importante en las Naciones Unidas.

26. Hay que recordar que el desarrollo y la seguridad están estrechamente interrelacionados, se refuerzan mutuamente y son fundamentales para el logro de una paz sostenible. Reiteramos nuestra opinión de que el establecimiento de una paz sostenible requiere un enfoque integral, concertado y decidido, basado en la confianza mutua, el beneficio mutuo, la



igualdad y la cooperación, abordar las causas profundas de los conflictos, incluidas sus dimensiones políticas, económicas y sociales. En este contexto, también hacemos hincapié en la estrecha relación entre el mantenimiento de la paz y consolidación de la paz. También destacamos la importancia de integrar la perspectiva de género en la prevención y resolución de conflictos, mantenimiento de la paz, consolidación de la paz y los esfuerzos de rehabilitación y reconstrucción.

27. Seguiremos hasta nuestros conjuntos para coordinar posiciones y actuar en interés de la paz y seguridad mundiales comunes, teniendo en cuenta el bienestar común de los esfuerzos de la humanidad. Subrayamos nuestro compromiso de asentamiento sostenible y pacífico de los conflictos, de acuerdo con los principios y objetivos de la Carta de la ONU. Condenamos las intervenciones militares unilaterales y sanciones económicas en violación de las normas internacionales universalmente reconocidas en las relaciones internacionales. Con esto en mente, hacemos hincapié en la importancia singular de la naturaleza indivisible de la seguridad y que ningún Estado debe fortalecer su seguridad a costa de la seguridad de los demás.

28. Continuamos comprometidos a tratar todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo de una manera justa y equitativa, en pie de igualdad y con el mismo énfasis. Vamos a fomentar el diálogo y la cooperación basada en la igualdad y el respeto mutuo en el ámbito de los derechos humanos, tanto en los países BRICS como en los foros multilaterales - incluyendo el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en el que todos los BRICS participan como miembros en 2014 - teniendo en cuenta la necesidad de promover, proteger y garantizar los derechos humanos de manera no selectiva, no politizada y constructivo, y sin dobles raseros.



29. Alabamos los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas, la Unión Africana (UA), la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), entre otros, para apoyar la celebración de elecciones legislativas y presidenciales en Guinea-Bissau, allanando el camino para el retorno a la democracia constitucional. Reconocemos la importancia de promover la estabilidad política a largo plazo en Guinea-Bissau, que abarca necesariamente medidas para reducir la inseguridad alimentaria y para avanzar en la reforma integral del sector de la seguridad, según lo propuesto por la configuración de Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación la paz de la ONU. Del mismo modo, también acogemos con satisfacción los esfuerzos de la ONU, la Unión Africana y la Comunidad para el Desarrollo (SADC) para apoyar las elecciones legislativas y presidenciales en Madagascar, ayudando a la recuperación de la democracia constitucional en el país.

30. Alabamos los esfuerzos de la comunidad internacional en la lucha contra la inestabilidad en África a través de la participación y la coordinación con la Unión Africana y su Consejo de Paz y Seguridad. Expresamos nuestra profunda preocupación por el deterioro de la situación de seguridad y humanitaria en África occidental. Instamos a todas las partes involucradas en este tipo de conflictos de cese de hostilidades, la moderación y a entablar un diálogo para garantizar el retorno de la paz y la estabilidad. Sin embargo, también observamos los progresos que se han realizado en zonas de la región para hacer frente a los desafíos políticos y de seguridad.



31. También expresamos nuestra preocupación por la situación de las mujeres y los niños secuestrados Chibok y pedir el fin de continuos actos de terrorismo perpetrados por Boko Haram.

32. Apoyar los esfuerzos de la Misión Integrada de las Naciones Unidas de Estabilización Multidimensional Malí (MINUSMA) en su tarea de ayudar al Gobierno de Malí para estabilizar completamente el país, facilitar el diálogo político nacional, proteger a los civiles, vigilar la situación de los derechos humanos crear las condiciones para la prestación de asistencia humanitaria y el regreso de los desplazados internos y los refugiados, y extender la autoridad del Estado en todo el país. Hacemos hincapié en la importancia de un proceso político inclusivo; aplicación inmediata de desarme, desmovilización y reintegración (DDR); y política, económica y de desarrollo social, para que Malí alcance la paz y la estabilidad sostenible.

33. Expresamos nuestra preocupación por las crisis políticas y humanitarias en Sudán del Sur, condenamos la continua violencia contra la población civil y hacemos un llamamiento a todas las partes para garantizar la seguridad de la entrega de la asistencia humanitaria. Condenamos también la continuación de los combates, a pesar de los reiterados compromisos a la cesación de las hostilidades y expresamos nuestra convicción de que es posible una solución sostenible a la crisis a través del diálogo político inclusivo hacia la reconciliación nacional. Apoyamos, en este sentido, los esfuerzos regionales para encontrar una solución pacífica a la crisis, sobre todo el proceso de mediación dirigido por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD). Acogemos con beneplácito el "Acuerdo para la Solución de la Crisis en Sudán del Sur", firmado el 9 de mayo, y esperamos que los líderes políticos de Sudán del Sur se mantengan comprometidos con el proceso de negociación y



la conclusión del diálogo sobre la formación del gobierno de transición de unidad nacional en un plazo de 60 días, según lo anunciado por IGAD, el 10 de junio. Felicitamos a los esfuerzos de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur para cumplir su mandato y expresamos nuestra profunda preocupación por los ataques armados dirigidos contra las bases de la ONU en el país.

34. Reiterar nuestra profunda preocupación por la situación en la República Centroafricana (RCA). Condenamos enérgicamente los abusos y actos de violencia contra la población civil, incluida la violencia sectaria, y pedimos a todos los grupos armados cesar inmediatamente las hostilidades. Reconocemos los esfuerzos de la Comunidad Económica de los Estados del África Central y la Unión Africana en el restablecimiento de la paz y la estabilidad en el país. Felicitamos a la creación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas de Estabilización Multidimensional en RCA (MINUSCA). Expresamos nuestro apoyo a una transición exitosa de la Misión de Apoyo de RCA Internacional (Misca), el liderazgo africano para MINUSCA al 15 de septiembre de 2014. Instamos a las autoridades de transición en el RCA de adherirse estrictamente a la hoja de ruta de N'Djamena. Instamos a todas las partes a que permitan el acceso humanitario seguro y sin obstáculos a las personas necesitadas. Reafirmamos nuestra voluntad de trabajar con la comunidad internacional para ayudar a RCA para acelerar la puesta en práctica del proceso político en el país.

35. Apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas, en particular la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), desplegada bajo la Resolución 2098 del Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales y subregionales para llevar la paz y la estabilidad la República Democrática del Congo (RDC), y hacemos un llamado a todos los



interesados a que cumplan sus obligaciones, con el fin de lograr una paz duradera y la estabilidad en la República Democrática del Congo.

36. Acoger con beneplácito la decisión de la Cumbre de la Unión Africana en Malabo para establecer una capacidad de respuesta inmediata a la crisis de África (ACIRC), en octubre de 2014, para responder rápidamente a las crisis que se presenten. Hacemos hincapié en la importancia de un apoyo adecuado para asegurar la puesta en práctica oportuna de ACIRC en espera de la creación definitiva del África Fuerzas de Reserva.

37. Expresamos nuestra profunda preocupación por la violencia y el deterioro de la situación humanitaria en Siria y condenamos las crecientes violaciones de los derechos humanos por todas las partes. Reiteramos nuestra opinión de que no existe una solución militar al conflicto y ponemos de relieve la necesidad de prevenir su ulterior militarización. Instamos a todas las partes a que se comprometan de inmediato a un alto el fuego completo, detener la violencia y permitir y facilitar el acceso completo y sin restricciones al instante, seguro, para las organizaciones y los organismos humanitarios, de conformidad con la Resolución 2139 del Consejo de Seguridad de la ONU. Reconocemos las medidas prácticas adoptadas por las partes sirias a poner en práctica sus demandas, incluyendo la práctica de alto el fuego local alcanzado entre las autoridades sirias y las fuerzas de oposición. Reiteramos nuestra condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera que ocurra. Estamos seriamente preocupados por la continua amenaza del terrorismo y el extremismo en Siria. Hacemos un llamamiento a todas las partes sirias a esforzarse por poner fin a los actos terroristas perpetrados por Al-Qaeda, sus afiliados y otras organizaciones terroristas. Condenamos enérgicamente el uso de armas químicas en cualquier circunstancia. Damos la



bienvenida a la decisión de la República Árabe Siria para unirse a la Convención sobre Armas Químicas. De conformidad con las decisiones pertinentes del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y la resolución 2118 del Consejo de Seguridad de la ONU reiterar la importancia de la eliminación completa y la eliminación de las armas químicas en Siria. Celebramos los progresos realizados a este respecto y damos la bienvenida al anuncio de que se completó la retirada de productos químicos declarados en la República Árabe de Siria. Hacemos un llamamiento a todas las partes sirias y grupos de interés externos con habilidades relevantes para trabajar en conjunto y con la OPAQ y las Naciones Unidas para organizar la misión de monitoreo de seguridad y la destrucción en su fase final. Apoyamos el papel mediador desempeñado por las Naciones Unidas. Agradecemos la contribución hecha por el ex Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, Lakhdar Brahimi, y acogemos con beneplácito el nombramiento de Staffan De Mistura como Enviado Especial de la ONU para Siria, y expresamos nuestra esperanza de que sus esfuerzos activos promuevan la pronta reanudación de las negociaciones globales. Recordamos que el diálogo y la reconciliación nacionales son fundamentales para la solución política a la crisis siria. Tomamos nota de la elección presidencial siria reciente. Curiosamente, sólo un proceso político inclusivo, liderado por los sirios, como se recomienda en el Comunicado final del Grupo de Acción sobre Siria de 2012 llevará a la paz, la protección efectiva de los civiles, el logro de las aspiraciones legítimas de la sociedad siria por la libertad y la prosperidad, el respeto a la independencia, la integridad territorial y la soberanía de Siria. Hacemos hincapié en que un proceso de reconciliación nacional debe iniciarse lo antes posible, en interés de la unidad nacional de Siria. Para ello, instamos a todas las partes en Siria para demostrar la voluntad política, mejorar el entendimiento mutuo, la moderación y el compromiso de buscar el denominador común para dar cabida a sus diferencias.



38. Reafirmamos nuestro compromiso de contribuir a una justa y duradera solución global del conflicto árabe-israelí sobre la base del reconocido universalmente marco jurídico internacional, incluidas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe. Creemos que la solución del conflicto palestino-israelí es la clave para construir una paz duradera en el componente de Oriente Medio. Hacemos un llamamiento a Israel y Palestina a reanudar las negociaciones que conduzcan a una solución de dos Estados, con un Estado palestino contiguo y viable, que conviva en paz con Israel dentro de fronteras mutuamente acordadas y reconocidas a nivel internacional sobre la base de las fronteras del 4 junio 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. Nos oponemos a la continua construcción y expansión de asentamientos en los territorios palestinos ocupados por el gobierno israelí, que viola el derecho internacional, socavan gravemente los esfuerzos de paz y ponen en peligro la viabilidad de la solución de dos estados. Damos la bienvenida a los recientes esfuerzos de unidad entre los palestinos, incluida la formación de un gobierno de unidad nacional y de pasos hacia unas elecciones generales, un elemento clave para la consolidación de un Estado palestino democrático y sostenible, y hacemos un llamado a las partes a comprometerse plenamente con las obligaciones asumidas por Palestina. Hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad de la ONU para el pleno ejercicio de sus funciones conforme a la Carta de las Naciones Unidas en relación con el conflicto palestino-israelí. Recordamos con satisfacción la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) para proclamar 2014 Año Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, damos la bienvenida a los esfuerzos del OOPS en la prestación de asistencia y protección a los refugiados palestinos y alentamos a la comunidad internacional a que continúe apoyando las actividades la agencia.



39. Expresamos nuestro apoyo a la convocatoria, a la mayor brevedad posible, de la Conferencia sobre el establecimiento de una zona de Oriente Medio libre de armas nucleares y libre de todas las demás armas de destrucción masiva. Hacemos un llamamiento a todos los Estados de la región para asistir a la Conferencia y para participar de manera constructiva y pragmática, con el fin de avanzar en este objetivo.

40. Tomando nota de la consulta pública sobre el proyecto de código internacional de conducta para las actividades espaciales y la participación activa y constructiva de nuestros países sobre dichas consultas, hacemos un llamado para un sistema de comercio multilateral inclusivo y basado en el consenso para llevar a cabo bajo ONU plazos no específicos con el fin de lograr un resultado equilibrado que satisfaga las necesidades y reflejen las preocupaciones de todos los participantes. Reafirmando nuestro deseo de que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre debe ser para fines pacíficos, hacemos hincapié en que las negociaciones para la celebración de un acuerdo o acuerdos internacionales para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre siguen siendo una tarea prioritaria de la Conferencia Desarme, y damos la bienvenida a la presentación por parte de China y Rusia del proyecto actualizado del Tratado sobre Prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, la amenaza o el empleo de la fuerza contra el espacio ultraterrestre.

41. Reiterando nuestra opinión de que no hay alternativa a una solución negociada a la cuestión nuclear iraní, reafirmamos nuestro apoyo a su resolución por medios políticos y diplomáticos y mediante el diálogo. En este contexto, acogemos con beneplácito el impulso positivo generado por las



negociaciones entre Irán y el E3 +3 y animamos a la aplicación general de la Acción Común del Plan de Ginebra 24 de noviembre 2013, con miras a lograr una solución global y duradera a este problema. También animar a Irán y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a continuar fortaleciendo su cooperación y su diálogo basado en el comunicado conjunto firmado el 11 de noviembre de 2013. Reconocer el derecho inalienable de Irán al uso pacífico de la energía nuclear de conformidad con sus obligaciones internacionales.

42. Reconociendo que la paz, la seguridad y el desarrollo están estrechamente vinculados, reafirmamos que Afganistán necesita tiempo, la asistencia y la cooperación para el desarrollo, el acceso preferencial a los mercados mundiales y las inversiones extranjeras para lograr la paz y la estabilidad duraderas. Apoyamos el compromiso de la comunidad internacional a mantener su compromiso en Afganistán durante la década de transformación (2015-2024), tal como se enuncia en la Conferencia Internacional de Bonn en diciembre de 2011. Hacemos hincapié en que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel cada vez más relevante en la asistencia a la reconciliación la recuperación económica nacional y la reconstrucción de Afganistán. También reafirmamos nuestro compromiso de apoyar el surgimiento de Afganistán como un Estado pacífico, estable y democrático, libre de terrorismo y el extremismo, haciendo hincapié en la necesidad de una cooperación regional e internacional más eficaz en la estabilización de Afganistán, incluso la lucha contra el terrorismo. Ampliar el apoyo dirigido a combatir el tráfico ilícito de opiáceos procedentes del Afganistán en el marco de los esfuerzos del Pacto de París. Esperamos que un proceso de paz amplio e inclusivo en Afganistán, sea dirigido por los afganos y apropiado. Damos la bienvenida a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en Afganistán, lo que contribuye a la transferencia democrática del poder en este país.



Damos la bienvenida a la oferta de China de acoger la Cuarta Conferencia Ministerial del Corazón de Asia en agosto de 2014.

43. Estamos profundamente preocupados por la situación en Irak. Apoyamos firmemente al gobierno de Irak en sus esfuerzos por superar la crisis, salvaguardar la soberanía nacional y la integridad territorial. Estamos preocupados por los efectos de la propagación de la inestabilidad en Irak como resultado de las crecientes actividades terroristas en la región, e instamos a todas las partes a cumplir la amenaza terrorista de una manera consistente. Hacemos un llamado a todas las organizaciones regionales y mundiales que se abstengan de las interferencias que agravan la crisis y apoyar al Gobierno y al pueblo iraquí en sus esfuerzos por superar la crisis y construir un estado, inclusivo y solidario de todos los actores iraquíes. Hacemos hincapié en la importancia de la reconciliación y la unidad nacional de Iraq, teniendo en cuenta las guerras y conflictos de que el pueblo iraquí ha sido objeto, y en ese contexto, acogemos con beneplácito la conducta ordenada y pacífica de las últimas elecciones parlamentarias.

44. Expresamos nuestra profunda preocupación por la situación en Ucrania. Hacemos un llamamiento para un diálogo global, la disminución de la tensión en el conflicto y la moderación de todas las partes interesadas, con el fin de encontrar solución política pacífica, en plena conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los derechos humanos universalmente reconocidos y las libertades fundamentales.

45. Reafirmamos nuestro compromiso de seguir haciendo frente a la delincuencia organizada internacional, con pleno respeto de los derechos humanos, con el fin de reducir el impacto negativo sobre las personas y las



sociedades. Animamos los esfuerzos conjuntos a fin de prevenir y combatir las actividades delictivas transnacionales, de conformidad con las leyes nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales, en particular la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. En este sentido, acogemos con beneplácito la cooperación de los BRICS en los foros multilaterales, haciendo hincapié en nuestro compromiso con el Comité Económico y Social sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.

46. Actos de piratería y robos a mano armada en el mar son fenómenos complejos que deben ser tratados con eficacia de forma global e integrada. Damos la bienvenida a los esfuerzos realizados por la comunidad internacional en la lucha contra la piratería marítima e instamos a todas las partes involucradas - civiles y militares, públicos y privados - para mantener su compromiso en la lucha contra este fenómeno. También destacar la necesidad de revisión transparente y objetivo de las zonas de alto riesgo, con el fin de prevenir los efectos negativos innecesarios en la economía y la seguridad de los Estados ribereños. Nos comprometemos a reforzar nuestra cooperación en este grave asunto.

47. Estamos profundamente preocupados por el problema mundial de las drogas, que sigue amenazando la salud pública, la seguridad y el bienestar y socava la estabilidad social, económica y política y el desarrollo sostenible. Nos comprometemos a hacer frente al problema mundial de las drogas, que sigue siendo una responsabilidad común y compartida, que se refuerza mutuamente y equilibra a las estrategias de la oferta y la reducción de la demanda, de acuerdo con las tres convenciones de la ONU en materia de drogas y otras normas y principios del derecho internacional pertinentes.



Damos la bienvenida a la importante labor realizada por Rusia en la preparación y anfitrión de la Reunión Internacional de Ministros el 15 de mayo de 2014 para discutir el problema mundial de las drogas. Tomamos nota de la propuesta de establecer un Grupo de Trabajo sobre Drogas presentado en la Segunda Reunión de los Jefes de Agencias de Medicamentos BRICS.

48. Reiterar nuestra firme condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y que no hay justificación alguna para actos de terrorismo de todo tipo, ya sea ideológica, religiosa, política, racial, étnica, o cualquier otra. Instamos a todas las partes a que se abstengan de financiar o alentar, dar entrenamiento o apoyar actividades terroristas de ninguna manera. Creemos que la ONU desempeña un papel central en la coordinación de la acción internacional contra el terrorismo, que debe llevarse a cabo de conformidad con el derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, y el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. En ese contexto, reafirmamos nuestro compromiso con la implementación de la Estrategia Global contra el Terrorismo de las Naciones Unidas. Expresamos nuestra preocupación por el creciente uso de tecnologías de información y comunicación, en particular Internet y otros medios en la sociedad mundial, de los terroristas y quienes los apoyan, y reiteramos que estas tecnologías pueden ser herramientas poderosas en la lucha contra la propagación del terrorismo, incluyendo para promover la tolerancia y el diálogo entre los pueblos. Vamos a seguir trabajando juntos para completar lo antes posible, las negociaciones y aprobar, en la Asamblea General, la Convención General sobre el Terrorismo Internacional. También destacamos la necesidad de promover la cooperación entre nuestros países en la prevención del terrorismo, especialmente en el contexto de los grandes acontecimientos.



49. Consideramos que la información y la Comunicación (TIC) deben proporcionar instrumentos para fomentar el progreso económico sostenible y la inclusión social, trabajando en conjunto con la industria de las TIC, la sociedad civil y el mundo académico con el fin de efectuar las oportunidades y lograr beneficios potenciales relacionados con las TIC para todos. Estamos de acuerdo en que la especial atención a los jóvenes y las pequeñas y medianas empresas con el fin de promover el intercambio y la cooperación internacional, y promover la innovación, se debe dar la investigación y el desarrollo de las TIC. Estamos de acuerdo en que el uso y desarrollo de las TIC, a través de la cooperación y las normas y principios del derecho internacional universalmente aceptados, es de suma importancia con el fin de garantizar un Internet pacífico, seguro y abierto y el espacio digital. Condenamos enérgicamente los actos de vigilancia masiva electrónicos y de la recopilación de datos de las personas en todo el mundo, así como violaciones de la soberanía estatal y los derechos humanos, especialmente el derecho a la intimidad. Tomamos nota de la Reunión Global Multisectorial sobre el futuro de la Gobernanza de Internet, celebrado en São Paulo los días 23-24 de abril de 2014. Gracias Brasil por tenerlo organizado.

50. Exploraremos la cooperación en la lucha contra la delincuencia cibernética y también nos comprometemos una vez más con la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante universal en este campo. Creemos que las Naciones Unidas tienen un papel central en esta materia. Estamos de acuerdo en que es necesario preservar las TIC, especialmente Internet, como herramienta para la paz y el desarrollo, y prevenir su uso como arma. Por otra parte, nos comprometemos a trabajar juntos para identificar las oportunidades para actividades conjuntas que se ocupan de los problemas de seguridad comunes en el uso de las TIC. Reiteramos el enfoque común establecido en la Declaración de eThekweni en la importancia de la seguridad



en el uso de las TIC. Damos la bienvenida a la decisión de los Altos Representantes en Materia de Seguridad Nacional para establecer un grupo de expertos de los Estados miembros de los BRICS para preparar propuestas concretas relacionadas con las principales áreas de cooperación y coordinar nuestras posiciones en los foros internacionales. Teniendo en cuenta la importancia de estos temas, tomamos nota de la propuesta del acuerdo de Rusia sobre la cooperación BRICS en este campo, para estar preparado en forma conjunta.

51. Reiterar nuestro compromiso con la aplicación de la Convención sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos, con especial atención al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi. Reconocemos el desafío planteado por los objetivos acordados para la conservación de la biodiversidad y reafirmamos la necesidad de poner en práctica las decisiones sobre la movilización de los recursos acordados por todas las partes en Hyderabad en 2012, y establecer metas para movilizar recursos con el fin de permitir la realización de ello.

52. Reconociendo que el cambio climático es uno de los mayores desafíos que enfrenta la humanidad, hacemos un llamado a todos los países a partir de las decisiones adoptadas en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), con el fin de llegar a una conclusión exitosa en 2015 de las negociaciones sobre la elaboración de un protocolo, otro instrumento legal o un resul